



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00440-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS
Presente.-

Asunto: CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA DIGITAL PARA EL PERIODO 2025 – 2026 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS.

- Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00124-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) RM N°0432-2020-MINEDU
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°447-2020-MINEDU
d) LEY N.º 28044
e) EXPEDIENTE ESSE2025-INT-0944564

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a su vez en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo SIAGIE, en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDU), llevará a cabo una capacitación sobre la implementación de la Matrícula Digital para el período 2025 – 2026, dirigida a las instituciones educativas públicas focalizadas (ver anexo) de la jurisdicción de esta UGEL, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: FECH A, TURNO/HORA, ENLACE. Row 1: 24/10/2025, 9:00 a 11:00 am, https://teams.microsoft.com/meet/2645490353317?p=mOU5WRylkcCP0TbVL0

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N° 00402-2025-UGEL02: "DELEGACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES del 08 de enero 2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 02, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente, DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Mg. MARLENY LAZARO PORTA Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J-ASGESE EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0944564 CLAVE: 6F6D14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_15/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

